

Quito DM, 9 de junio de 2014

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente.-

EXPEDIENTE N° 171194
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De nuestra consideración:

Nosotros, Arq. José Miguel Cachimuel Chusín y Armando Galárraga Cadena, en nuestras calidades de Gerente General y Presidente de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A., ponemos en su conocimiento que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, la cual se anotó en el Libro de Acciones y Accionistas en esta misma fecha:

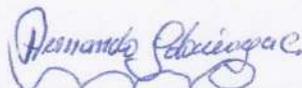
CEDENTE	CESIONARIO	C.C.	VALOR USD
JOSÉ AURELIO CASTILLO FIALLOS	FREDDY OMAR SILVA TAPIA	0602681389	20,00

En tal virtud, solicito se sirva tomar nota de dichas transferencias en el Registro de Sociedades.

Atentamente,



Arq. José Miguel Cachimuel
GERENTE GENERAL



Armando Galárraga Cadena
PRESIDENTE

Quito DM, 2 de agosto de 2013

Arquitecto
JOSÉ MIGUEL CACHIMUEL CHUSÍN
GERENTE GENERAL SETRAMAS S.A.
Presente.-

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

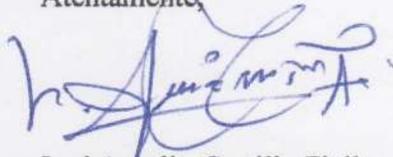
De nuestra consideración:

José Aurelio Castillo Fiallos, en mi calidad de accionista de la compañía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, le comunico que, por medio de este documento, cedo 1 acción a favor de:

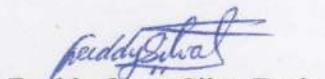
- Freddy Omar Silva Tapia, 1 acción: Título 33, Serie 001, N° 33.

En virtud de la transferencia realizada, le solicitamos que proceda a anular el título de acción respectivo y proceda a emitir los que correspondan.

Atentamente,



José Aurelio Castillo Fiallos
CEDENTE



Freddy Omar Silva Tapia
CESIONARIO

RECIBI
6-AUG-2014
gaur

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PUERTO QUITO, de fecha, 16 de Noviembre del 2012. Se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **JOSE AURELIO CASTILLO FIALLOS** con **SILVIA IVETH ESTRELLA AREVALO**.-Documento que se archiva con el No. 2012- 1223 - Quito, 30 de Noviembre del 2012. Ar.comprobante N° 4803810

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

3/12/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9 Pág. 272 Acta 3484

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y NUEVE de AGOSTO de mil novecientos OCHENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

JOSE AURELIO CASTILLO FIALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : BAÑOS - TUNGURAHUA 23 de JULIO de 19 55 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión MEDICO con Cédula N° 170437931-0 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de LEONARDO CASTILLO y de EMMA FIALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

SILVIA IVETH ESTRELLA AREVALO QUITO - PICHINCHA el 20 de MARZO de 19 64 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170650203-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de HERIBERTO ESTRELLA y de PIEDAD AREVALO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE 1.989

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GRATUITO

VALIDO PARA TRAMITES INTERNOS DEL REGISTRO CIVIL

TRAMITE INTERNO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8/15/2012

3/12/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

Quito DM, 9 de junio de 2014

Señor Arquitecto:
Miguel Cachimuel
GERENTE SETRAMAS S.A.
Presente.-

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

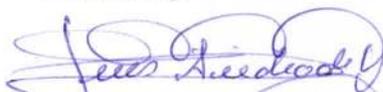
De nuestra consideración:

Andrade Villalobos Luis Rene, en mi calidad de accionista de la compañía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, le comunico que, por medio de este documento, cedo 1 acción a favor de:

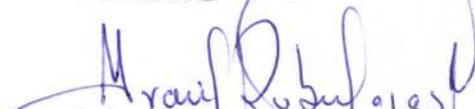
- Cajas Alarcón Rubén Francisco, 1 acción: Título 22, Serie 001, N° 22.

En virtud de la transferencia realizada, le solicitamos que proceda a anular el título de acción respectivo y a emitir el que corresponda.

Atentamente,


Andrade Villalobos Luis Rene
CEDENTE


Daza Espinoza Rosa Inés
CÓNYUGE CEDENTE


Cajas Alarcón Rubén Francisco
CESIONARIO

Quito DM, 9 de junio de 2014

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente.-

EXPEDIENTE N° 171194
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De nuestra consideración:

Nosotros, Arq. José Miguel Cachimuel Chusín y Armando Galárraga Cadena, en nuestras calidades de Gerente General y Presidente de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MARISCAL SUCRE SETRAMAS S.A., ponemos en su conocimiento que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, la cual se anotó en el Libro de Acciones y Accionistas en esta misma fecha:

CEDENTE	CESIONARIO	C.C.	VALOR USD
ANDRADE VILLALOBOS LUIS RENE	CAJAS ALARCON RUBEN FRANCISCO	1708055619	20,00

En tal virtud, solicito se sirva tomar nota de dichas transferencias en el Registro de Sociedades.

Atentamente,

Arq. José Miguel Cachimuel
GERENTE GENERAL

Armando Galárraga Cadena
PRESIDENTE